

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

2779

ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de 416,75 m³/año del arroyo Iturriaga en el término municipal de Mallabia (Bizkaia), con destino a uso doméstico, ganadero y riego, y extinción del aprovechamiento anteriormente inscrito (expediente número A-B-2011-2747).

- Nuevo expediente concesional: A-B-2025-0024.
- Solicitante: Iosu Garitagoitia Baskaran.
- Localización de la toma: Mallabia (Bizkaia).
- Punto de captación (Coordenadas UTM (ETRS89)): X=539.194; Y=4.783.278
- Volumen anual solicitado: 416,75 m³/año.
- Destino del agua: Doméstico/Ganadero/Riego.

– Descripción del aprovechamiento: El agua se capta mediante una pequeña presa ubicada en el propio arroyo, y se conduce a un depósito situado a unos 20 metros con una capacidad de aproximada de 18 m³. Desde el depósito salen 3 tuberías. La primera está situada en la parte superior y devuelve las aguas a la regata, la segunda está situada en la parte de abajo del depósito y se abre cuando hay que limpiarlo y vaciarlo. Por último, la tercera conduce las aguas hacia el caserío situado a unos 245 metros, donde se usa para abastecer al caserío, a unas gallinas y regar un invernadero y una huerta al aire libre.

La Agencia Vasca del Agua ha incoado los procedimientos administrativos de extinción derecho al aprovechamiento cuyas características se especifican a continuación.

- Expediente que se extingue: A-B-2011-2747.
- Modo de inicio: de oficio.
- Interesado/a: Jose Luis Garitagoitia Narbaiza.
- DNI/NIF/NIE/Pasaporte: ***7545**.
- Río, Corriente: Arroyo Iturriaga.
- Punto de captación (Coordenadas UTM ETRS89): X= 539.600; Y= 4.782.592
- TM (TH): Mallabia (Bizkaia).
- Destino del agua: Doméstico/Ganadero/Riego/Industrial.
- Caudal máximo (l/s): 0,38.
- Fecha de la Resolución: 24 de noviembre de 1993.
- N.º de inscripción: 15560/C.

lunes 22 de junio de 2026

– Causa de la extinción: nueva concesión de aguas, por cambio en las condiciones esenciales del derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.